



BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE FIESTAS PATRONALES DE CANALS 2019.

El Ayuntamiento de Canals, mediante la Concejalía de Cultura, convoca el concurso para la realización del cartel anunciador de las Fiestas Patronales del año 2019. Con esta convocatoria se pretende estimular la creatividad de los artistas participantes, locales y foráneos, y fomentar la difusión de nuestras fiestas en honor a San Antonio Abad, que se celebraran, como cada año, los días 16, 17 y 18 de enero.

1. Podrá tomar parte en este Concurso todos los artistas que lo deseen, cualquiera que sea su lugar de residencia, y podrán presentar todos los trabajos que crean conveniente

2. Los participantes tendrán completa libertad para elegir el tema, a pesar de que tendrá que ser representativo de las fiestas de San Antonio Abad de Canals y deberá de estar orientado en técnica y sensibilidad a aquello que es propio del cartel y no de la pintura. La técnica y el procedimiento serán libres, siempre que su reproducción en cuatricromía no ofrezca ninguna dificultad. El jurado valorará la calidad gráfica y la eficacia anunciadora.

3. La composición del cartel adoptará la forma vertical, montado sobre apoyo rígido para su exposición y con los elementos de anclaje necesarios para tal efecto, en formato 50x70 cm sin márgenes y sin firmar. Se aceptarán apoyos informáticos si vienen acompañados de una reproducción de color en las mismas medidas, y será necesario, en caso de resultar ganador de alguno de los premios, que se adjunten todos los ficheros para la obtención de fotolitos para reproducir.

4. Combinada con la composición del dibujo figurará únicamente la leyenda siguiente: **CANALS EN FESTES. SANT ANTONI 2019 Del 16 al 18 de gener. FESTA D'INTERÈS TURÍSTIC AUTONÒMIC DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

5. El plazo de inscripción finaliza el 9 de noviembre de 2018. Los trabajos se tendrán que llevar en el Ayuntamiento de Canals o al Centro Cultural Can Don José de Canals, C/ Diputación, 46650 CANALS.

6. Los carteles llevarán pegado, por la parte de atrás, un sobre dentro del cual se identificará el autor con su nombre, apellidos, dirección, municipio, código postal, teléfono y fotocopia del D.N.I

7. Se nombrará un Jurado de Admisión y Calificación que estará compuesto por las personas siguientes: Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde o regidor en quien delegue, vocales: Sra. Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Canals, varios profesionales seleccionados entre artistas, profesores, diseñadores gráficos o cartelistas de reconocido prestigio más un festero del año 2019, actuando como secretario el coordinador cultural municipal.

8. Se concederá un Primer Premio de 1000 € brutos que servirá para el cartel y para la portada del Libro de Fiestas 2019 y un Segundo Premio, dotado con 500 € brutos, que se reproducirá a la contraportada del mencionado libro. También se entregará un premio al mejor cartel de autor local, con una dotación de 200 € brutos que ilustrará



una portada interior del libro, i un cuarto y quinto premio con una dotación de 50€ cada uno de ellos. El Jurado podrá declarar descartado cualquiera de los premios si considera que no reúnen la calidad suficiente para merecerlos.

9. Corresponderá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canals, mediante resolución la adjudicación de los premios según propuesta del Jurado.

10. Con los carteles presentados se preparará una exposición durante el mes de diciembre de 2018, en la Casa de Cultura de Canals.

11. Los carteles premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Canals que, además de aquello expuesto a los puntos 8 y 10, hará el uso que estima conveniente de acuerdo siempre con las disposiciones legales vigentes en la materia. Los no premiados podrán ser retirados durante el mes siguiente a la fecha de fin de la exposición de las obras, después del cual se entenderá que renuncian a todos los derechos sobre los mismos, no haciéndose responsable el Ayuntamiento de Canals de los desperfectos que involuntariamente pudieran ocurrir.

12. El veredicto del Jurado se dará a conocer al acabar el Pleno Extraordinario de proclamación de los festeros y festeras de San Antonio 2019, el mes de noviembre de 2018, durante el acto de inauguración de la exposición y entrega de premios y será inapelable. La presentación de trabajos en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

13. El extracto de la presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Valencia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), el texto completo de la misma podrá consultarse en la citada BDNS y en la página web del Ayuntamiento de Canals.